



producida por los mismos Sres. antes nombrados, que tiene por objeto solo, que se levante la fianza que con sus socios tienen prestada para responder del contrato por la recaudacion de Consumos; y debiéndoseles por el Ayuntamiento cantidades superiores á dicha fianza, no es justo se retega ésta, y por lo tanto desea, que á la vez que el recordatorio sobre la anterior, se haga tambien éste, por el Presidente á la Comision, para que informe como se le tiene interesado.

El Sr. Presidente sin perjuicio de que hará por su parte lo indicado por el Sr. Clemes, ruega á éste, que como individuo y Sindico de la Comision 1.ª, impulse tambien la resolution del asunto.

Sobre id.

El Sr. Galmeron dice, que tiene que hacerse cargo de lo que se ha expuesto acerca de la Comision; que ésta no ha dilatado el asunto, pues el expediente está demorado por los mismos interesados, supuesto que siendo ocho ó diez, y algunos están ausentes, ignorándose su paradero, no han podido ser notificados, hasta que en el mes de Abril de este año se ha presentado el Sr. Montesinos con poder de todos, y ya han tenido personalidad para que